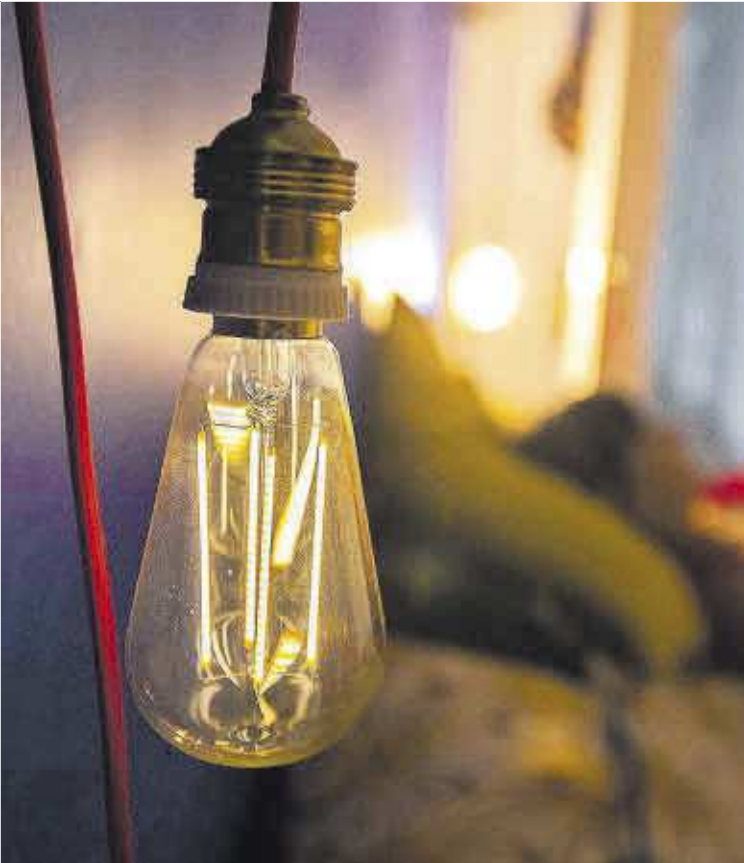




El gasto en impuestos en luz es 4,2 veces mayor que en gas

🔴 La Agencia Internacional de la Energía denuncia que esta diferencia entre suministros dificulta la electrificación del consumo

Ferran Nadeu



Una bombilla de bajo consumo en un piso de Barcelona.

SARALEDO
Madrid

Los impuestos y otras tasas que se aplican a los precios de la electricidad representan una proporción significativa de las facturas que pagan los consumidores. En el caso español, el componente fiscal medio de los precios de la electricidad fue 4,2 veces mayor que el del gas natural en el primer semestre de 2025, según el último informe de la Agencia Internacional de la Energía (AIE). El ejemplo español sirve al organismo para denunciar que tener impuestos más altos pa-

ra la electricidad que para el gas dificulta el cambio energético en los hogares y detiene el ritmo de la electrificación del consumo.

Los precios residenciales de la electricidad suelen ser superiores a los del gas natural, por lo que impuestos variables como el IVA «se traducen en importes absolutos más altos para la electricidad, a pesar de que los tipos de IVA son similares», explica la agencia europea en su informe. En el caso español, tanto electricidad como gas están gravados a un tipo impositivo del 21%, pero en el periodo analizado, el precio mayorista de la electricidad fue de alrededor de 60

euros, mientras que el del gas rondó los 40 euros.

«Más allá del IVA, los impuestos, tasas, gravámenes y cargos no relacionados con el IVA en las facturas de electricidad siguen siendo casi el doble de elevados que los de las facturas de gas en los países de la UE», añade el organismo con sede en París. En España, la electricidad cuenta con un impuesto especial a la electricidad (5,11%, calculado sobre la potencia contratada y la energía consumida) y el gas, con un impuesto especial sobre hidrocarburos (0,00234 €/kWh para uso doméstico, calculado sobre la energía consumida). Además, la factura de la luz tiene interiorizado un gravamen del 7% sobre la producción eléctrica, que pagan las compañías generadoras y que se traduce en un precio mayorista de la luz más caro que si no hubiera impuesto.

Límite a la electrificación

El problema de una mayor tributación de la electricidad es que «puede afectar a la asequibilidad del consumo eléctrico y, al mismo tiempo, puede frenar el ritmo de la electrificación, ya que ciertas tecnologías como las bombas de calor pueden verse afectadas por estos regímenes tributarios frente a las calderas de gas», advierte el autor del informe, Eren Cam. En el mismo, el brazo energético de la OCDE proyecta para España un crecimiento de la demanda eléctrica «ligeramente inferior» al 2% de media al año entre 2026 y 2030, lo que llevaría a la demanda actual hasta los 282.378 gigavatios-hora (GWh) a finales de 2030.

El Gobierno pretendía que estuviese alrededor de los 350.000 GWh dentro de cinco años. ■